



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 556

Viedma, 16 junio 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 274/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante suplente con dedicación Simple para la asignatura Física y Química Biológica Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante suplente con dedicación Simple para la asignatura Física y Química Biológica Aplicada (1° año – 2° C- LENF17), Área Fundamentos de las Ciencias Aplicadas a la Enfermería, Orientación Ciencias Aplicadas del Dpto de Enfermería;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera, debido a la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma temporaria ante la licencia de la docente Barkovich y que se tramita ante el CD;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante suplente con dedicación Simple para la asignatura Física y Química Biológica Aplicada (1° año – 2° C- LENF17), Área Fundamentos de las Ciencias Aplicadas a la Enfermería, Orientación Ciencias Aplicadas del Dpto de Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Julieta Palacios

Profesor/a Suplente: Natalia Aparicio

Auxiliar Titular: Silvina Iribarne

Auxiliar Suplente: José Pacayut

Estudiante Titular: Bianca Molina

Estudiante Suplente: Pamela Vel

Graduado/a: Macarena Manquenao

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa